



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: -EX-2022-01032750- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dra. Mariana BUTINOF (Leg. 38.099) en el orden 2 en el sentido de prórroga transitoriamente del llamado a evaluación de desempeño docente para su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Salud Comunitaria III de la Facultad de Ciencias Médicas;

Atento lo informado en los órdenes 15 y 17 por la Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-No hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Mariana BUTINOF (Leg. 38.099) y, en consecuencia, denegar la solicitud de prórroga transitoria del llamado a evaluación de desempeño docente para su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Salud Comunitaria III, teniendo en consideración lo informado por la Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-

